

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire, con antigüedad del día 27 de enero de 1999, al Coronel don Francisco Beca Casanova.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2349 REAL DECRETO 159/1999, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de don Francisco López Rupérez como Secretario general de Educación y Formación Profesional.

A propuesta del Ministro de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1999,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Francisco López Rupérez como Secretario general de Educación y Formación Profesional, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Cultura,
MARIANO RAJOY BREY

2350 REAL DECRETO 160/1999, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de don Roberto Mur Montero como Director general de Coordinación y de la Alta Inspección.

A propuesta del Ministro de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1999,

Vengo en disponer el cese de don Roberto Mur Montero como Director general de Coordinación y de la Alta Inspección, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Cultura,
MARIANO RAJOY BREY

2351 REAL DECRETO 161/1999, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de doña Carmen González Fernández como Directora general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Cultura.

A propuesta del Ministro de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1999,

Vengo en disponer el cese de doña Carmen González Fernández como Directora general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Cultura,
MARIANO RAJOY BREY

2352 REAL DECRETO 162/1999, de 29 de enero, por el que se nombra Secretario general de Educación y Formación Profesional a don Roberto Mur Montero.

A propuesta del Ministro de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1999,

Vengo en nombrar Secretario general de Educación y Formación Profesional a don Roberto Mur Montero.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Cultura,
MARIANO RAJOY BREY

2353 REAL DECRETO 163/1999, de 29 de enero, por el que se nombra Directora general de Coordinación y de la Alta Inspección a doña María Ángeles González García.

A propuesta del Ministro de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1999,

Vengo en nombrar Directora general de Coordinación y de la Alta Inspección a doña María Ángeles González García.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Cultura,
MARIANO RAJOY BREY

2354 REAL DECRETO 164/1999, de 29 de enero, por el que se nombra Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Cultura a don Rafael Catalá Polo.

A propuesta del Ministro de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de enero de 1999,

Vengo en nombrar Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Cultura a don Rafael Catalá Polo.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Cultura,
MARIANO RAJOY BREY

2355 ORDEN de 14 de enero de 1999 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo para ingresar en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia de 25 de marzo de 1997.

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1, dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes Cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.»

Aprobado por Orden de 18 de mayo de 1998 («Diario Oficial de Galicia» del 27), de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, el expediente del proceso selectivo para acceder a la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 25 de marzo de 1997 («Diario Oficial de Galicia» de 2 de abril y «Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril).

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta realizada por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 1998, a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de marzo de 1997 que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden, con indicación del número de registro de personal que les corresponde.

El número de Registro de Personal asignado a los Maestros que ingresan en el Cuerpo se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Segundo.—Para la adjudicación de destinos con carácter provisional a los Maestros ingresados por esta Orden se estará a lo dispuesto por el órgano convocante. El primer destino definitivo,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, lo obtendrán en el ámbito de la administración educativa convocante, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra el contenido de la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de enero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Dirección General de Personal y Servicios. Departamento.

ANEXO

Lista de aprobados en las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo de Maestros convocadas en 1997

GALICIA

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Punt. total
<i>Educación Especial Pedagogía Terapéutica</i>			
7677701135A0597	Rodríguez Cebreiro, Andrea María	76.777.011	7,6895
5247131624A0597	Carbón Carracedo, Dolores	52.471.316	7,6543
3608317857A0597	Lago Acuña, María Irene	36.083.178	7,6201
7657332168A0597	Carrete Marcos, María José	76.573.321	7,6055
3321703557A0597	Martínez Rodríguez, María del Pilar	33.217.035	7,5851
5245362613A0597	Muñiz Miras, M. José	52.453.626	7,5161
3496413424A0597	Martínez López, M. Clorinda	34.964.134	7,3088
3488751446A0597	Seoane Sánchez, M. del Pilar	34.887.514	7,2425
3612862624A0597	Rodríguez Abalde, M. Cristina	36.128.626	6,9765
3606042857A0597	Casal Morán, M. Olga	36.060.428	6,8877
3545669257A0597	Valls Rodríguez, Ana M.	35.456.692	6,4389
3613189968A0597	Valado Valado, M. Mercedes	36.131.899	6,2512
7670615957A0597	Rodríguez Serrano, María Francisca	76.706.159	6,2507
<i>Educación Especial Audición y Lenguaje</i>			
3264529802A0597	López Romalde, María Amparo	32.645.298	7,0000
3530319802A0597	Núñez Desire, M. Concepción	35.303.198	6,9144
3497728613A0597	García Álvarez, M. Victoria	34.977.286	6,4611
3332065068A0597	Castelo Curras, Inés	33.320.650	6,0694
3496280202A0597	García Losada, Matilde Emilia	34.962.802	5,9556
3328653524A0597	Turnes García, Isabel	32.286.535	5,6906
3256865024A0597	Ríos García, Cándida Pilar	32.568.650	5,3444
5249134435A0597	Ferrer Arambarri, M. Isabel	52.491.344	5,2500
3399553468A0597	Romo Conde, Ana Belén	33.995.534	5,1167
3279136224A0597	Arrebola Méndez, Sofía	32.791.362	5,0500
3333962802A0597	Lourdes Illán, María José	33.339.628	4,8000
<i>Educación Infantil</i>			
3532119613A0597	Carral Pol, Margarita	35.321.196	7,4809
4665482246A0597	Rodríguez Rodríguez, Mónica	46.654.822	7,2911
3496295346A0597	González González, M. Celina	34.962.953	7,1891
7677854913A0597	Lojo Dieste, M. del Carmen	76.778.549	7,0354
3277931635A0597	Fafian Porto, M. Nilda	32.779.316	7,0088

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Punt. total
3279882757A0597	Souto Pan, Beatriz	32.798.827	6,9069
7657339868A0597	Lorenzo Paz, M. Manuela	76.573.398	6,8074
3545958724A0597	Santos Pérez, Inmaculada C.	35.459.587	6,8067
3260222113A0597	Cheda Piñón, Josefina	32.602.221	6,7792
7657272113A0597	Franco Rejes, M. Isabel	76.572.721	6,7654
3331847957A0597	Choren Núñez, Ana María	33.318.479	6,7589
3266418735A0597	Acevedo Varela, M. Cristina	32.664.187	6,7370
3384542002A0597	Vázquez Castro, María Consuelo	33.845.420	6,6933
3532237213A0597	Quinteiro Moreno, María Carmen	35.322.372	6,6888
3607634768A0597	Fraga Rodríguez, Elena	36.076.347	6,6858
3329291557A0597	Vilas García, María	33.292.915	6,6769
3279892924A0597	Pardo Larru, Helena	32.798.929	6,5973
3489085935A0597	Mato Longarela, María del Carmen	34.890.859	6,5889
3532034068A0597	Novoa Santas, Ana Belén	35.320.340	6,4556
3267606746A0597	Mesia Pita, María	32.676.067	6,4044
3425607246A0597	Garrido Goyanes, María Luz	34.256.072	6,4011
3324340013A0597	Cruces Artero, María de la Asunción	33.243.400	6,3205
3329415568A0597	Rivero Fuentes, María del Mar	33.294.155	6,2711
3325638957A0597	López Gromaz, María Mercedes	33.256.389	6,2534
3244323935A0597	Abuelo de Noriega, M. Reyes	32.443.239	6,2467
3331829757A0597	Calvo Díaz, Mónica Susana	33.318.297	6,2171
3529680113A0597	Aldao Pampín, María Jesús	35.296.801	6,1256
5245933702A0597	Bello Fernández de Sanmamed, Josefina	52.459.337	6,1200
7931007113A0597	de Dios Recaman, Marta	79.310.071	6,0976
3546062324A0597	Conde Tato, Hortensia	35.460.623	6,0533
3498719557A0597	Balboa Fernández, Felipe	34.987.195	6,0356
3499204546A0597	García Gómez, Francisco Javier	34.992.045	5,9733
3280764202A0597	Osende Bardanca, Clara	32.807.642	5,9467
3608791313A0597	Vence Vence, María Carmen	36.087.913	5,9387
1006594513A0597	Palmeiro Macias, M. Josefa	10.065.945	5,8627
3276975768A0597	Domínguez Pérez, M. Sandra	32.769.757	5,8551
7657013446A0597	Vidal Varela, Rosa M.	76.570.134	5,8086
3328105535A0597	Moure Beiroa, Mercedes	33.281.055	5,7156
7878020502A0597	Outeiral Souto, M. Josefa	78.780.205	5,5822
3281316135A0597	Bermúdez Meijide, Sonia María	32.813.161	5,5556
3279586068A0597	Martiáñez Rodríguez, Patricia	32.795.860	5,5271
3499132335A0597	Armada Villar, Manuel	34.991.323	5,4600
3531685835A0597	García Braga, María Amparo	35.316.858	5,4144
7931466424A0597	Carro Vázquez, Eva María	79.314.664	5,3333
3279711957A0597	Regueira Pérez, Ana María	32.797.119	5,3022
3329497468A0597	Méndez Leis, María	33.294.974	5,1111
3243338446A0597	Groba Otero, María Dolores	32.433.384	5,0866
3330924802A0597	Díaz Díaz, Ana M.	33.309.248	5,0667
<i>Filología, Lengua Castellana e Inglés</i>			
5245383946A0597	Figueirido García, Juan José	52.453.839	8,0085
5248364546A0597	González Gamallo, Ana	52.483.645	7,9229
3279045924A0597	García Tomé, M. Dolores	32.790.459	7,2839
3264421268A0597	Rey Vázquez, María Beatriz	32.644.212	6,9852
3278452068A0597	Fernández García, M. Purificación	32.784.520	6,6115
3330499902A0597	Ferreiros Rey, Ana Isabel	33.304.999	6,4685
4483110435A0597	Cacheda Barreiro, José Luis	44.831.104	6,4494
3279965613A0597	Lorenzo García, M. Beatriz	32.799.656	6,3881
3496318113A0597	Gómez Pérez, María José	34.963.181	6,3102
7931674657A0597	Rama Varela, Carmen	79.316.746	6,2951
7878931535A0597	Carregal Corral, M. Mónica	78.789.315	6,2284
1142024324A0597	Trancón Lorenzo, Consuelo	11.420.243	6,1566
3277856146A0597	Germade Pardo, M. Cristina	32.778.561	5,9380
7873299002A0597	Sotelo Fandiño, M. Montserrat	78.732.990	5,7908
3498929224A0597	Álvarez Losada, Beatriz	34.989.292	5,2651
3497750535A0597	Gómez González, Beatriz	34.977.505	5,2536
3532100457A0597	Álvarez Rodríguez, María Olga	35.321.004	5,2125
3545136446A0597	Conde Pereira, Manuel	35.451.364	5,1460
5245369246A0597	Ferreiros Blanco, Luis Ramón	52.453.692	5,0517
3331915857A0597	Fernández Otero, M. Goretti	33.319.158	4,6039
<i>Educación Física</i>			
3497104435A0597	Rodríguez Centron, Modesto	34.971.044	7,5456
3324130935A0597	de Ozamiz Leston, Iciar	33.241.309	7,1429
3279181724A0597	Buide Hernández, M. Teresa	32.791.817	6,7723
3276233802A0597	Prada López, José Luis	32.762.338	6,7504

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Punt. total
5249343624A0597	Crespo Outeda, M. Celestina	52.493.436	6,6442
3530876268A0597	Rey Casas, Ricardo	35.308.762	6,4093
4425850768A0597	Parrilla Martín, José Manuel	44.258.507	6,3636
3326582446A0597	Chouza Mata, Francisco Javier	33.265.824	6,2383
3328934002A0597	Veleiro Rodríguez, Marta	33.289.340	6,2202
3606632368A0597	Porritt Lueiro, Eugenia	36.066.323	6,1931
7689769724A0597	González Rodríguez, Manuel	76.897.697	6,1778
3604065135A0597	Casas Garrido, José Manuel	36.040.651	6,0282
3265402224A0597	Montero Doce, José Bernardo	32.654.022	5,9802
1314999668A0597	Pérez Arroyo, Susana	13.149.996	5,9644
3610569057A0597	Pérez Pérez, Manuel	36.105.690	5,9576
3495059846A0597	Vázquez Vázquez, Rosa María	34.950.598	5,9356
3607580168A0597	Portela Italiana, Atilano	36.075.801	5,8589
3607696035A0597	Pérez Mariño, Fernando	36.076.960	5,8483
3328678468A0597	Colmeiro Lareo, Xosé Luis	33.286.784	5,8278
7671432302A0597	Rivero Gallego, Juan Luis	76.714.323	5,8178
3497779713A0597	Fernández Osorio, M. Montserrat	34.977.797	5,8020
7693642602A0597	Díaz Peña, Juan Carlos	76.936.426	5,7580
3606340468A0597	Domínguez Martínez, Ángela María	36.063.404	5,7511
3332756113A0597	Vázquez Vázquez, Emilio	33.327.561	5,6469
3329433213A0597	García Vázquez, Jesús	33.294.332	5,5349
3328224202A0597	Rodeiro Mougán, José Manuel	33.282.242	5,5296
3498689602A0597	Fernández Álvarez, Marcos Antonio	34.986.896	5,4822
5249830235A0597	Macias Rivas, Javier	52.498.302	5,3778
7873316024A0597	Cordeiro, Bon Goretti	78.733.160	5,2811
3497335913A0597	Cid Rivas, Juan José	34.973.359	5,1411
3282806213A0597	Ares Morandeira, Inés	32.828.062	5,0858
3279083246A0597	Lamiño Canedo, Óscar	32.790.832	5,0691
0941202357A0597	Rodríguez Berdasco, Alejandra	9.412.023	5,0079
3331452713A0597	Lazare Díaz, Sara	33.314.527	4,9249
3332838124A0597	Peteiro Folgueira, M. Jesús	33.328.381	4,8004
5293141557A0597	González López, María de los Ángeles	52.931.415	4,6764
3385740368A0597	Fernández Martínez, Pascual	33.857.403	4,6547
3399337168A0597	Neira Teijeiro, María Dolores	33.993.371	4,5384
3329935668A0597	Carames Gorgal, Celestino	33.299.356	4,4482
3267299668A0597	Filgueiras Rodríguez, Juan José	32.672.996	4,4416
<i>Educación Musical</i>			
3609918313A0597	Bodega Pérez, M. Gloria	36.099.183	7,5808
7677928046A0597	Santamaría Oliveira, Susana	76.779.280	7,0087
3497118657A0597	Rodríguez Bello, Luz María	34.971.186	6,6382
1651308146A0597	Ruizolalla Pérez, María del Pilar	16.513.081	6,5042
3266236146A0597	Deive Rejo, M. José	32.662.361	6,4416
3612515424A0597	Cristobo Losada, Obdulia	36.125.154	6,3852
3545893402A0597	Cuba Cabrera, Nadeida	35.458.934	6,3553
7686639546A0597	López Rey, Rebeca	76.866.395	6,1320
3331085546A0597	Agra Castro, José Manuel	33.310.855	6,1242
7696770535A0597	Saborido Alonso, M. Belén	76.967.705	6,1171
3610141946A0597	Álvarez del Pozo, Beatriz	36.101.419	6,0860
3546634335A0597	Nogueira Porto, Pablo	35.466.343	6,0821
7677767635A0597	Sobral Rial, Manuel Ángel	76.777.676	6,0022
4445043957A0597	Velasco Arias, M. del Mar	44.450.439	5,9362
3266262524A0597	Castro Lozano, José Ignacio	32.662.625	5,9083
7671435213A0597	López Castro, M. Isabel	76.714.352	5,8064
3329548713A0597	Raices Silva, Olga Rosa	33.295.487	5,7082
4445109535A0597	García Iglesias, María Elena	44.451.095	5,6756
3329237657A0597	Abel Souto, Alfonso	33.292.376	5,6722
3499893824A0597	Perianes Guitián, M. Sainza	34.998.938	5,5666
7759445402A0597	Barcía García, Eva M.	77.594.454	5,4416
7686741635A0597	Constenla Fernández, Beatriz	76.867.416	5,4324
3329046924A0597	Rodríguez López, M. de la Purificación	33.290.469	5,3611
7699474968A0597	Baladrón Iglesias, Rosa María	76.994.749	5,3464
7690349768A0597	Veloso Pérez, Flora	76.903.497	5,3151
3332944635A0597	Menéndez Fernández, Fernanda	33.329.446	5,3131
3532471568A0597	Cabaleiro González, José Raul	35.324.715	5,3075
3282569502A0597	Blanco Devesa, M. Aránzazu	32.825.695	5,2413
3328949402A0597	García Vázquez, Daniel	33.289.494	5,2320
3612619946A0597	Valle Martínez, Raquel	36.126.199	5,2262
3555222413A0597	Philippo de Arriba, Gloria de la Soledad	35.552.224	5,2028
3545646413A0597	Dávila Fernández, Cristina	35.456.464	5,1980
3324776002A0597	Gallardo García, Isabel	33.247.760	5,1931
7873854768A0597	Rodríguez Couso, M. Teresa	78.738.547	5,0407

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Punt. total
3282025935A0597	Rodríguez Rodríguez, Susana	32.820.259	5,0287
7878727502A0597	Lires Fernández, Francisco José	78.787.275	4,9862
4444850202A0597	Pérez Vázquez, Carolina	44.448.502	4,9780
3614317668A0597	Alonso Villar, Ruth	36.143.176	4,9611
3399519313A0597	Alonso Pino, Francisco	33.995.193	4,9274
7689586213A0597	Villa Martínez, M. Montserrat	76.895.862	4,8719
3281068702A0597	Sanjurjo Chao, Mónica	32.810.687	4,8444
7689965357A0597	González Cordero, Sofía	76.899.653	4,8282
3532036757A0597	Casal Sueiro, Paula	35.320.367	4,6703
3498319046A0597	Hermida González, Ignacio	34.983.190	4,6189
7686556613A0597	Porto Tato, M. Isabel	76.865.566	4,3584
3281832257A0597	Conchado Parada, Silvia	32.818.322	4,2740

2356

ORDEN de 14 de enero de 1999 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo para ingresar en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana de 14 de mayo de 1997.

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Resolución de 21 de octubre de 1998 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 11 de noviembre), de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, el expediente del proceso selectivo para acceder a la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 14 de mayo de 1997 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 16 y «Boletín Oficial del Estado» del 31).

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre); el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta realizada por la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 1998, a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 1997 que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden,

con indicación del número de Registro de Personal que les corresponde.

El número de Registro de Personal asignado a los maestros que ingresan en el Cuerpo se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Segundo.—Para la adjudicación de destinos con carácter provisional a los Maestros ingresados por esta Orden se estará a lo dispuesto por el órgano convocante. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, lo obtendrán en el ámbito de la administración educativa convocante, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, («Boletín Oficial del Estado» del 6).

La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra el contenido de la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de enero de 1999.—P.D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Dirección General de Personal y Servicios. Departamento.

ANEXO**Lista de aprobados en las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo de Maestros convocadas en 1997**

COMUNIDAD VALENCIANA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Puntuación total
<i>Educación Especial Pedagogía Terapéutica</i>			
2264507924A0597	Escandell Taléns, M. Carmen	22.645.079	8,3801
2078613602A0597	Peris Barber, Purificación	20.786.136	8,0750
7751625335A0597	Herrero Jover, Ana Juana	77.516.253	7,8625
3348813746A0597	Gil Andreu, Carmen	33.488.137	7,8531
2538961013A0597	Gómez Estornell, Marina	25.389.610	7,8327
5274808224A0597	Lozano Rovira, Javier	52.748.082	7,7863